





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Senador ALEJANDRO ARMENTA MIER Presidente de la Mesa Directiva Senado de la República Presente

El suscrito, Ángel García Yáñez, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN APOYOS ECONÓMICOS EMERGENTES A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE MORELOS, ANTE LA PÉRDIDA DE CULTIVOS A CAUSA DE LA OLA DE CALOR Y SEQUÍA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.



Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

En complemento de lo establecido en nuestro marco constitucional, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que el Estado, a través del Gobierno Federal, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable; además de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

Al respecto, a nivel mundial, el maíz es considerado uno de los alimentos más completos en una canasta de cereales y semillas, debido a que sus principales componentes incluyen vitaminas, almidones, calcio, potasio, entre otros aspectos nutricionales. No obstante, es importante destacar que si bien el principal uso del maíz es el alimento, también es utilizado como forraje, como biocombustible, para procesos industriales y médicos, entre otros.

Según con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a nivel mundial el maíz se ubica como el tercer cereal de mayor importancia dentro de la nutrición humana. En ese sentido, considerando al maíz y al trigo, éstos representan el 40 % de la fuente de alimentos del mundo, y en los países desarrollados constituyen, dentro de una dieta, el 25 % de las calorías a consumirse diariamente.

En el mismo reporte, se menciona que los países más importantes en la producción del maíz a nivel mundial son: EUA, China, Brasil, Etiopia, la UE, India,



Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

México, Ucrania, Canadá y Rusia. En cuanto al balance del maíz, en las exportaciones los 10 países más representativos son EUA, Brasil, Argentina, Ucrania, Rusia, Paraguay, Sudáfrica, la UE, Canadá y México, mientras que a nivel de importaciones destacan México, UE, Japón, Corea del Sur, Egipto, Vietnam, Irán, Colombia, China y Argelia.

Por lo que se refiere a México, el maíz es el cultivo más representativo, no sólo a nivel económico, sino social e incluso cultural. En el país el consumo per cápita de maíz es de 196.4 kg, el cual representa un 20.9% dentro del gasto total en alimentos dentro del consumo familiar.

En el territorio nacional, la producción de maíz de grano se divide en blanco y amarillo, encontrando para el primero una participación en la producción de 87 %, mientras que el segundo, el 13 % restante.

En ese sentido, el maíz blanco resulta el más representativo en México, el cual en términos de producción resulta suficiente para las necesidades internas en el país. A nivel de consumo del maíz blanco, el 52 % de lo que se produce se emplea en el consumo humano, el 19 % como consumo pecuario, el 18 % para la alimentación del mismo productor, 6 % para exportaciones y el 5 % para siembra y mermas.

En lo que respecta a la producción potencial del maíz blanco, se esperaría un incremento acumulado desde 2016 -2030 de 74.3%, el cual dejaría un superávit importante en los próximos años. En cuanto al maíz amarillo, éste sólo cubre el 24 % de las necesidades totales internas del país, por lo que se requieren importaciones de EUA (seguido de Argentina, Brasil y Canadá).



Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Además del maíz, el cultivo del sorgo fundamental, pues es el cuarto cereal en importancia mundial. Los principales países productores son India, Nigeria, Estados Unidos, Sudán, México y Argentina, siendo este cultivo de gran importancia en países en vías de desarrollo de África, Asia y Latinoamérica.

En México el sorgo representa el grano forrajero con mayor presencia, ya que es el principal ingrediente en la formulación de alimentos balanceados en el sector pecuario.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el sorgo es un cultivo clave para la elaboración de alimentos balanceados de consumo pecuario. Asimismo, se indica que las propiedades de este grano, cuya producción nacional es importante, permiten elaborar una gran variedad que satisfacen diferentes necesidades, entre ellas se encuentran las siguientes:

- 1. Harina. Utilizada generalmente para elaborar galletas, pasteles, alfajores, waffles, madalenas, panes dulces y pan de jengibre.
- Aceite. Semejante al del maíz, contiene una mayor proporción de cera. Su consumo en México es de alta demanda. Es usado con fines gastronómicos y medicinales.
- 3. Malta. Cerveza sin alcohol a base de sorgo mateado que tiene un sabor agrio y una consistencia espesa. Se bebe en muchas partes del mundo.
- Alcohol etílico. Es el principal constituyente psicoactivo en las bebidas alcohólicas. Asimismo, es empleado en la industria como disolvente, combustible y antiséptico.





Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

5. Papel. Desde la antigüedad hasta nuestros días, el sorgo en grano también es parte importante de la industria papelera.

En 2016, México fue el cuarto productor de sorgo a nivel mundial, dos lugares debajo con respecto a 2015, pues cubre el 60.60 % de los requerimientos nacionales. No obstante, en el periodo 2003 - 2016 se observó una reducción acumulada de su superficie sembrada de 26.98 % y de su producción equivalente a 25.93% por lo que durante 2016, con una producción aproximada de cinco millones de toneladas, cubriéndose un aproximado de 60% de los requerimientos nacionales.

Es importante destacar que de acuerdo al documento denominado "Planeación Agrícola Nacional 2017 - 2030"2 elaborado por la entonces SAGARPA, ahora SADER, considera un "mapa estratégico", refiriendo que el estado de Morelos se encuentra en la región 15, junto con la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, considerados como estados con potencial en la producción de sorgo. Al respecto, señalar que se identificaron 24 regiones potenciales, toda vez que son áreas históricamente productoras (2011 - 2016) más áreas con nivel alto y/o medio del potencial productivo.

La producción del sorgo en nuestro país ha sido de gran relevancia, pues según se informa en el Tercer Informe de Labores de la SADER 2020 - 2021, en octubre de 2020 se firmó el Protocolo Fitosanitario para la Exportación de Sorgo de México a la República Popular China, de esta manera se concluyó exitosamente la negociación iniciada varios años antes. Asimismo, es importante mantener las relaciones con Estados Unidos y Argentina y desarrollar relaciones con Australia,





Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Francia, Rumania, Ucrania, India, Rusia y Sudáfrica como nuevas fuentes de proveeduría.

Bajo el contexto antes referido, es de especial relevancia asegurar la producción de sorgo, así como de maíz, sin embargo, nuestros campesinos se enfrentan a diversas situaciones que hacen más complejo que puedan garantizar la producción, pues además de los cultivos afectados por la presencia de plagas, ha habido siniestros por la sequía de este año. Al respecto, en el Estado de Morelos, se tiene considerado que a causa de las sequias de 2023, la ola de calor afectó a 20 mil hectáreas de cultivos.

De acuerdo con Humberto Sandoval Zamora, Secretario General de la Central Cardenista Campesina, la sequía registrada este año provocó un atraso en los cultivos del estado, toda ves que la producción de sorgo y maíz registró una merma de aproximadamente 30 por ciento en su rendimiento, lo que indudablemente afectará los bolsillos de los productores y, eventualmente, los de los consumidores.¹

A principios de junio la tercera ola de calor se dejó sentir intensamente en el estado de Morelos, lo que provocó escasez de agua y consecuentemente afectaciones a los cultivos.

Asimismo, en la región oriente los municipios que más afectaciones reportaron fueron Temoac, Jonacatepec, Axochiapan, Jantetelco y Zacualpan de

_

¹ https://www.elsoldecuautla.com.mx/finanzas/ola-de-calor-afecto-a-20-mil-hectareas-de-cultivos-en-morelos-10386843.html





Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Amilpas, que registraron daños en al menos 10 hectáreas de cultivos de jitomate, pepino, sorgo y elote.

De igual manera, el dirigente campesino señala que "A pesar de que ya está lloviendo no nos hemos recuperado al 100 por ciento, tenemos muchas hectáreas que se vieron mermadas y eso repercute de maneras económica a los productores, quienes no podrán recuperar todos sus recursos o tendrán que vender más barato su producto para poderlo sacar rápido".

En el contexto antes referido, resulta fundamentar asegurar la producción y un precio justo a los productores del maíz y del sorgo, pues ambos granos son indispensables en nuestra vida diaria y en todos sus procesos, desde su cosecha, su transformación, hasta su consumo o empleo en sus diversas modalidades.

El campo mexicano, desde hace muchos años enfrenta una situación compleja, pues además de las adversidades climatológicas, hay una insuficiencia en los apoyos que reciben para sacar adelante su producción. Existen reclamos por parte de los campesinos, que en algunos casos no llegan a cubrir los gastos de producción y, en su caso, sus ganancias son mínimas.

Por ello, para el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado es urgente que las autoridades en materia agropecuaria, tanto federales como locales, de manera coordinada, lleven a cabo acciones, así como el otorgamiento de apoyos económicos emergentes a los productores, a efecto de compensar las pérdidas que se han tenido en los cultivos en general, lo cual ayudará a que los precios de los mismos no se incrementen y repercutan en la economía de las y los consumidores.



Senador de la República por Morelos



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. – El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan apoyos económicos emergentes a los productores agrícolas del Estado de Morelos, ante la pérdida de cultivos a causa de la ola de calor y sequía.

Suscribe

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de julio de 2023.